



Expediente nº: 277/2020

Resolución de la Presidencia

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección por Concurso (Personal Laboral Temporal-Interinidad por baja paternal)

Documento firmado por: La Presidenta

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación de personal laboral temporal-Interina, de **UNA plaza de Asesor Jurídico, de forma interina por baja paternal, en régimen de jornada parcial, (75 % de la jornada completa)** que realizará sus funciones en la Oficina de Gestión Urbanística y Vivienda de la Mancomunidad de Municipios TajoSalor, de conformidad con la Resolución de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, por la que se concede una subvención a la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor para el mantenimiento y funcionamiento de la Oficina de Gestión Urbanística y del territorio, vivienda y arquitectura para el año 2020, asimismo, se procederá a la creación de una bolsa de trabajo a fin de cubrir de manera rápida y ágil el puesto cuando éste pudiera quedar vacante temporalmente a consecuencia de bajas por enfermedad, maternidad, vacaciones, sustituciones..., para cubrir posibles vacantes y necesidades esporádicas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de la Presidenta de la Mancomunidad TajoSalor, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

<u>1er Apellido</u>	<u>2º Apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>DNI</u>
CADENAS	MARTINEZ	SONIA	*****621-K



CALVO	ERRANDO	MARIA	*****241-M
CORVASI	DEL CORRAL	LOURDES	*****279-D
LOZOYA	NAVA	IRENE	*****003-Q
MARTINEZ	CALVO	CELESTINO	*****606-G
MATEOS	GOMEZ	RAFAEL MIGUEL	*****359-J
ORTEGA	MONTES	MARIA ANGELICA	*****173-L
RUBIO	PEREZ	MARIA	*****142-X
SALGADO	MARTINEZ	ISABEL	*****955-X
SANCHEZ	HERNANDEZ	RAMON	*****405-M
SENDIN	RODRIGUEZ	LIBERTAD	*****540-W

EXCLUIDOS

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI	MOTIVO
HIDALGO	MATEOS	MARIA JESUS	*****861-J	(1)

Por las causas siguientes:

1.- *Entregada la solicitud fuera de plazo.*

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de DOS días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la página web y en la sede electrónica de la Mancomunidad, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de esta Mancomunidad, <https://tajosalar.sedelectronica.es/>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE